

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces a la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real linea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahón en la Redaccion y Administracion, calle de Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

EL CONSTITUCIONAL.

IMPORTANTE.--Deseosos de facilitar la suscripcion á **EL CONSTITUCIONAL** en los pueblos de la Isla, la empresa ha resuelto fijar igual tipo que en Mahón, como verán nuestros lectores en los precios que van indicados en el encabezamiento del periódico.

Las personas que hayan recibido los primeros números de **EL CONSTITUCIONAL**, y no gusten estar suscritos al mismo, esperamos se servirán avisarlo al repartidor.

Si nos estrañó que D. Antonio Taltavull dirigiera acusaciones personales sin intentar justificarlas, mas nos ha estrañado todavía que en vez de explicar claramente los fundamentos de aquellas, como correspondia á su consecuencia, se haya limitado á dirigirnos algunas preguntas relativas á la conducta como Diputado, de nuestro distinguido amigo D. Rafael Prieto y Caules, sin atreverse ya á estampar su firma al pié del escrito. Chocante es tambien que se nos pida hasta detalles de fechas, cuando natural es que él que acusa y lo hace con palabras altisonantes, demuestre con razones concretas y sólidas el fundamento de su acusacion; de modo que al Sr. Taltavull correspondia en buenos principios el probar que por sus hechos durante la última legislatura, realmente ha cometido el Sr. Prieto las faltas que le atribuye y que estas son tan graves que merece el injurioso dictado de perjuro. Sea como fuere, y dejando aparte las consideraciones á que podria dar lugar semejante proceder, aceptamos la discusion en la forma que se quiera, con tal de no salir de los límites de la dignidad, que por nosotros no serán nunca traspasados.

1.ª pregunta: ¿el ex-diputado Prieto y Caules votó en la pasada legislatura contra las matrículas de mar, contra la pena de muerte y contra la capitacion?—Bien sabe el señor Taltavull, y el «Menorquin» lo ha consignado en sus columnas, que nuestro diputado votó contra las quintas conforme á su manifiesto, y difícilmente podía hacerlo contra las matrículas de mar cuando no se pusieron á votacion. En cuanto á la pena de muerte, como secretario de la Comision de legislacion, redactó un dictámen que firmaron tambien varios diputados republicanos y no es culpa suya que este dictámen no haya prevalecido. Y respecto á la capitacion, solo debemos decir que ninguna mencion se hace de este sistema de tributacion en el manifiesto; siendo de estrañar la saña del «Menorquin» contra un impuesto que es el único que se distribuye proporcionalmente á la fortuna de los ciudadanos y el adoptado en varios cantones de la república-federal

Suiza, que tantas veces nos quieren citar como modelo los hombres incapaces de comprender las virtudes de aquellos montañeses.

2.ª pregunta: ¿votó ó habló para que se suprimiese completa y radicalmente el estanco de la sal y del tabaco?—No solo defendió y votó la supresion del estanco de la sal, sino que como Secretario de la Comision parlamentaria tomó una activa parte en la confeccion de la ley que al parecer ignora el Sr. Taltavull haya sido sancionada y que tantos beneficios ha producido ya en esta isla. Tambien formó parte de la comision que redactó el proyecto de ley de desestanco del tabaco, cuya medida sostuvo con su palabra en las Cortes, aunque no logró ver coronados sus esfuerzos, por no haberse llegado á votar dicha ley.

3.ª pregunta: ¿Cuántas veces levantó la voz para que se crease un sistema penitenciario mas racional, mas humanitario, mas conforme con los fines individuales y sociales del castigo?—Pregunta estraña que solo revela la falta absoluta de razones en que apoyarse, para atribuir al Sr. Prieto una conducta contraria á sus antecedentes; pues ni una sola vez se puso á discusion ningun proyecto encaminado á dicho fin.

4.ª ¿Abogó para que se estableciera el jurado?—¿Ignora por ventura el redactor de «El Menorquin» que la institucion del Jurado entra en la nueva ley de tribunales, votada por el Sr. Prieto, que está ya poniéndose en planta en algunas audiencias, y que dentro de breves meses lo estará en toda la nacion? Bien podrá enseñar al que no sabe el que ni siquiera conoce las leyes que nos rigen!

5.ª ¿La monarquía que ratificó con su voto, es de transicion entre el presente y el porvenir?—Quién duda lo sería si no abundasen hombres como los de «El Menorquin» que en vez de abogar por una república ordenada y posible, alejan su planteamiento con doctrinas disolventes?

6.ª y última. ¿Defendió una monarquía encargada tan solo del poder ejecutivo y sin veto absoluto?—Claro es, puesto que el Monarca, que hoy ciñe la corona de España, solo goza del «veto suspensivo» que le concede la Constitucion del Estado y no del veto «absoluto» que parece desconocer D. Antonio Taltavull.

No hemos podido ser mas lacónicos en la contestacion de las preguntas: nuestros lectores juzgarán si están destruidos los fundamentos de la acusacion que dirige el Sr. Taltavull al representante de esta isla en las pasadas Constituyentes, y fallaran asimismo respecto al concepto que debe merecer el escritor que para lograr sus fines llega hasta á proferir frases tan innobles como injuriosas.

En cuanto á los demás puntos á que nos referimos en nuestro primer número, D. Antonio Taltavull ha creído mas conveniente guardar silencio á declarar que habia intentado comprender al Señor

Prieto entre los tantos diputados que han obtado por pingües empleos despojandose ú olvidando su carácter honorífico, aunque se ha confesado en términos propios de «El Menorquin» que el destino de Director-general de Aduanas se halla dotado con 2.500 duros sin decirnos empero si al elevar éstos el Señor Taltavull á 6.000 fué por una mera equivocacion ó por malicia.

LA ENVIDIA.

Hemos alcanzado una época en que se hace preciso, que todo el que tenga algo que decir, debe decirlo en alta y sonora voz: no solamente las circunstancias del tiempo presente lo exigen así, si que tambien ha llegado el momento de no poder prescindir de hacerlo sin correr el riesgo de ver aun mas estrañada la opinion pública de lo que ya lo está. Pero ni á todos nos ha sido dado llegar al grado de instruccion y conocimientos indispensables para dejar de ser juguetes de pasiones siempre bastardas, é hijas siempre de la negra envidia y alimentadas por el rencor que no caber debiera en almas que se dicen bien nacidas ni tampoco todos conocemos lo bastante las mañas poco menos que arteras de que se valen para zaherir á personas cuya conducta así pública como privada no ha dado el menor motivo para que se echen á volar con insistencia é intencion siempre aviesa, voces que los mismos encargados de propalarlas no ignoran son de todo punto falsas, falsísimas.

Cuando la envidia es debida al pronunciado desarrollo del órgano de la estimacion de un individuo, y este al propio tiempo está privado de los órganos de la justicia y de la benevolencia, y le afecta desagradablemente la prosperidad de los demás, puede aun hallar entre los discípulos de Gall alguna disculpa, pero querer y esforzarse para que otros participen de la innoble pasion que á ellos les domina, es ir hasta la aberracion, hasta el absurdo y al mismo tiempo poner de manifiesto á los ojos mismos de los que intentan seducir, su mala y perversa índole.

Bien sabemos que es difícil, muy difícil corregir á los envidiosos, y cuando la naturaleza que les condena á sufrir toda su vida por los bienes que tienen sus semejantes, sin permitirles gozar de los que ellos poseen, no alcanza á enmendarlos ¿qué pudiéramos intentar nosotros?

Nos duele en lo mas vivo de nuestra alma, tener que confesar que ecsisten entre nosotros hombres, que con tal de satisfacer el rencor inagotable de que es capaz su corazon, no se ruborizan de poner de manifiesto lo que mas les incumbe tener oculto.

UN ARMISTICIO.

Conocemos ya algunas de las condiciones estipuladas

ladas en Versalles entre Mr. Favre y el conde de Bismark. París ha capitulado: París se ha rendido, entregando al enemigo los fuertes y las armas de sus soldados, que se constituyen prisioneros dentro de la ciudad; París, sin embargo, queda sitiado, obteniendo únicamente el permiso de proveerse de víveres.

Frescas estarán en la memoria de todos las tentativas infructuosas que se han hecho en favor de la paz, desde la derrota de Sedan, unas veces por la iniciativa del gobierno de la defensa nacional, y otras por los buenos oficios de las potencias neutrales. Pero no obstante la buena predisposición del gobierno francés, y á pesar de las protestas de Prusia de que hacia la guerra al imperio y no á la Francia, ello es que todas las tentativas fracasaron, aun cuando en alguna de ellas se habia llegado á una inteligencia sobre puntos tan importantes como el de la indemnización de guerra y ocupacion temporal de ciudades y fortalezas mientras se convocaba una Asamblea general.

Debía existir y existia seguramente una cuestion, sobre la cual era imposible un acomodamiento, y este era, á no dudar, la cesion del territorio. Por un lado, el gobierno de la defensa nacional habia tomado á su cargo salvar el honor de la Francia «sin ceder un palmo de terreno, ni derribar una piedra de sus fortalezas»; pero ansiaba á todo trance acabar la guerra para consolidar el gobierno de la república; empresa fácil si se aprovechaba el primer grito de indignacion axhalado contra el imperio. Por otro, dueña Prusia de los departamentos fronterizos cuya posesion es el sueño de Alemania, destruidos todos los ejércitos de la Francia, ocupados la tercera parte de sus departamentos, debía ércer asegurada su presa, y una vez lanzada en la lucha importaba poco prolongarla algunos meses más, á trueque de una rectificacion de fronteras. Las proposiciones de paz fueron, pues, rechazadas siempre por Prusia, y á nadie podia caberle duda que esta no se haria sin el sacrificio de una parte del territorio de la Francia, á no ser que las armas se mostaran más propicias con los ejércitos de la república que con los del imperio.

Desgraciadamente para nuestros vecinos esto no ha sucedido. Grandes, heróicos á veces y dignos de mejor suerte han sido los esfuerzos de la Francia, y no poco gloriosa la resistencia de París, extraordinaria plaza de guerra, que á los peligros de un sitio debia añadir los de una numerosísima poblacion. Así y todo, esa Francia engañada por el imperio ha resistido cuatro meses, improvisando ejércitos, construyendo un inmenso material de guerra y teniendo que luchar á la vez con un invasor y con un país en estado de revolucion. Pruébanlo las batallas empeñadas al Norte y al Mediodia de Francia con ejércitos sin organizacion, y las frecuentes salidas de los sitiados en París. Estos hicieron por fin un último esfuerzo el dia 19; pero solo lograron probar su denuedo y entusiasmo pátrio, dejando sobre el campo de batalla «siete ú ocho mil muertos y heridos,» segun confesion del gobierno de París.

Despues de este descalabro y á punto de morir de hambre la poblacion de París, toda resistencia era humanamente imposible, y así han venido á demostrarlo las últimas conferencias entre Favre y Bismark, que han dado por resultado la capitulacion de París, el armisticio y la reunion de una Asamblea Constituyente.

Para nosotros está fuera de toda duda que en las conferencias se ha tratado de la paz, y no es aventurado suponer que una de las condiciones impuestas por el rey Guillermo ha sido la ratificacion de fronteras; pero el gobierno de la defensa nacional no podia suscribir tamaña humillacion; y tanto por

esto como porque es casi seguro que el rey Guillermo no querrá hacer la paz sino con un gobierno más légitimo; Favre ha debido aceptar la convocatoria inmediata de una Asamblea Constituyente, por más que esto contrarie hoy bastante la política del gobierno de la defensa nacional. No nos estrañaria, pues, que los síntomas de irritacion manifestados en Burdeos se repitan en otras grandes poblaciones; pero ni de Gambetta ni de la opinion, si es que hay opinion en Francia en los actuales momentos, podemos esperar la insensatez de oponerse á la convocatoria de la Asamblea. Lo más probable es que se reuna, que se prolongue el armisticio y una vez constituido un gobierno légitimo se firme la paz, cediendo á la dura ley de la necesidad. Pero no nos hacemos ilusiones: una paz en tales condiciones no puede ser para la Francia más que una tregua más ó menos larga, segun el tiempo que tarde en reponeerse de sus profundas heridas.

(Imparcial.)

Noticias Generales.

Madrid 29 de enero.

Los prusianos entrarán probablemente hoy en París.

Por convenio verbal ha cesado por ambas partes el fuego en París desde la noche del 26.

La «Gaceta» publica un decreto nombrando al señor Coll y Moncasi gobernador civil de las Baleares.

A pesar de la nieve, asistia hoy una gran concurrencia á la formacion de las tropas para el acto del juramento.

La «Epoca» dice que el gobierno francés está muy quejoso del lenguaje de la prensa ministerial de España, y que el señor Martos ha contestado quejándose de la proteccion que dispensa la Francia á la coalicion carlo-republicana.

Asegura el mismo periódico que esta proteccion era bastante eficaz á pesar de los apuros que rodean al gobierno francés.

«Londres 29 á las 11 y 1/2 de la mañana.»—El ministro de España al ministro de Estado.—La embajada alemana ha publicado un telégrama de Versalles de anoche anunciando que M. de Bismark ha firmado con M. Favre la capitulacion de todos los fuertes de París y un armisticio de tres semanas por tierra y por mar. El ejercito de París permanece prisionero de guerra dentro de la ciudad.

Madrid lunes 30 de enero.—En la tarde de ayer 29 hubo en Burdeos una reunion pública en el gran Teatro, en la cual se protestó por unanimidad contra el armisticio, pidiendo: que se mantenga el poder en manos de Gambetta; guerra á todo trance; instalacion en Burdeos de un comité de salud pública nombrado por asociaciones republicanas de las principales ciudades de Francia.—Una comision ha llevado dichas resoluciones á M. Gambetta. Despues se ha verificado delante de la prefectura una manifestacion en honor de Gambetta. Un individuo de la manifestacion anunció que M. Gambetta se hallaba imposibilitado de presentarse por una ligera indisposicion física y una fuerte indisposicion moral. Espera haber tomado una decision para hablar en público; hasta entonces necesita recobrar sus fuerzas para consagrarse enteramente á a salvacion de la república.—La muchedumbre contestó gritando: ¡Viva Gambetta! ¡Viva la República!—Reinaba agitacion en Burdeos, pero sin que ocurriera ningun desorden. El orden material era perfecto.

Madrid, lunes 30 de enero, (10-55 mañana).—La Gaceta publica el siguiente telégrama:

Versalles 29.—Ayer se firmó un armisticio de de tres semanas. Las tropas de línea y los guardias movilizados quedarán prisioneros é internados en París. La guardia nacional sedentaria se encargará de conservar el orden. Nosotros conservamos los fuertes. París permanece sitiado, y se permitirá su abastecimiento despues de entregadas las armas. Será convocada una asamblea constituyente en Burdeos dentro de quince dias. Los ejércitos en campaña conservarán el terreno que ocupan, teniendo entre ellos una línea neutral. Que venga pronto la paz.

Madrid, lunes, 30 de enero, (9-36 noche).—Dice el «Imparcial» que el gobernador de Vitoria se ha incautado de los papeles y efectos de administracion diocesana que desempeñaba el canónigo señor Manterola.

Se ha autorizado á los establecimientos de enseñanza para tomar billetes del Tesoro.

El miércoles se reúnen los individuos de la minoría republicana para firmar el manifiesto.

La «Integridad» dice que el gobierno perderá las elecciones en Puerto-Rico si continúa el general Baldrich siendo capitán general de aquella isla.

De «El Diario de Barcelona.»

Si la capitulacion de París llega á verificarse, como ya parece seguro, la república vá á sufrir en Francia un golpe rudísimo. Por de pronto ya ha habido en aquella capital serias reyertas entre la guardia nacional y el paisanaje, que clamaba contra Favre y demás hombres del gobierno.

Los republicanos de acá se habrán convencido de que la república no hace milagros, aun asistida de todo el valor y patriotismo que en Francia no le ha faltado.

Sabemos que las causas que se siguen á catorce obispos continuarán sustanciándose, sin que el gobierno trate de que se sobreesa en ellas.

No deben tenerlas todas consigo los diarios neos cuando ponen el grito en el cielo, porque algunos colegas han pedido que obre la justicia y por ellos sean declarados inocentes ó culpables.

Adelante, y que alguna vez se aplique la ley á un cura grande ó chico cuando es culpable.

La suscripcion á los billetes del tesoro en las 38 provincias de que hay hasta ahora noticias, asciende á 64 millones de reales suscritos por 162 imponentes.

Casi todas las suscripciones están hechas en metálico y al contado.

Las suscripciones en valores que han de ser las dos terceras partes apenas han empezado. Los Bancos de provincias, escepto el de Bilbao, aun no se han suscrito, aunque se sabe que van á hacerlo.

Las noticias de provincias son todas satisfactorias y en Madrid quedaban ayer hechos depósitos para suscribir 20 millones de reales.

La exatitud de los datos que comunicamos á nuestros lectores nos permiten asegurar el éxito de la suscripcion.

De «La Crónica de Cataluña.»

Acerca de uno de los últimos documentos llegados del extranjero, debemos ser parcos en apreciaciones, porque en la situacion actual de la Francia no nos complace recordar sucesos que no le favorecen. Pero la circular de Jules Favre provoca esos recuerdos. Nada hay menos razonable, ni más imposible

de defender, que las ideas alegadas en esa protesta contra el bombardeo de París. Si la hermosa capital de Francia está ceñida de fortalezas, que los franceses declaran inespugnables, y si tiene dentro de sus murallas medio millón de soldados organizados en centenares de batallones y bien armados, ¿cómo puede decirse que es población abierta y pacífica. Si hace mas de cien días que está sitiada y no han cesado las hostilidades para obligarla por la fuerza á que se rinda, ¿cómo es posible quejarse de que no estaba avisada la amenaza del bombardeo? Si los proyectiles huecos son lanzados desde mas de dos leguas de distancia, ¿cómo se puede exigir al enemigo que no caigan ni sobre los monumentos artísticos, tácticos, ni sobre los hospitales ni sobre las casas de los ciudadanos pacíficos? Y si no es lícito arsojarlos sobre ninguna de esas diferentes clases de construcciones, todo bombardeo es imposible é ilícito. Sin embargo, los franceses no proclamaron esa doctrina en Mogador, en Tángsr, en Odesa, en Veracruz en el rio Canton. Y nada digamos de Zaragoza, porque hoy los franceses reniegan de las glorias del imperio de las memorias del hombre extraordinario, que por tanto tiempo han estado considerando como un semi-Dios.

El 18 fué proclamado emperador de Alemania el rey Guillermo en el palacio de Versalles. La ceremonia tuvo lugar en la gran galeria de los espejos, donde se hallan esas maravillosas pinturas de Lebrun consagradas á la gloria de Luis XIV. Todos los príncipes alemanes asistían al acto.

Las cartas de Florencia suponen posible un cambio ministerial en que Ratazzi volveria á ponerse al frente de Gabinete.

Un colega ha oido decir que dos redactores del Combate, sobre los que se ha dictado auto de prisíeton, están en los Estados-Únidos.

Del «Correo de Mallorca.»

MAHON.

4 de Febrero.

Copiamos de la «Gaceta de Madrid» la siguiente carta que S. M. el Rey Constitucional ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, siendo de notar que no le trata de TÚ, como hacia la ex-reina Isabel y Monarcas anteriores, con todos los Españoles sin escepcion de clase, edad ni categoría.

«Sr. Duque de la Torre, Presidente del Consejo de Ministros:

«Mi estimado General:

«Han llegado á mi noticia los grandes estragos ocasionados en las provincias de Logroño, Navarra, y Zaragoza, por las violentas avenidas del Ebro.

«Tanto me afligen estas desgracias, como el convencimiento de que me es imposible remediarlas por mí solo, y con la premura que siempre reclama el infortunio.

«He resuelto sin embargo, encabezar una suscripción con la suma de 25,000 pesetas, y de esta suerte tendré al ménos el consuelo de asociarme por el testimonio de mi compasión á los que lloran su ruina, y en el sentimiento de la caridad, á todos aquellos que quieran acudir conmigo al socorro de sus hermanos afligidos.

«Sirvase V. dar las órdenes oportunas á los Gobernadores de aquellas provincias, para que éste mi propósito tenga pronto y eficaz cumplimiento.»

Madrid 21 de Enero de 1871.—AMADEO.

En la seccion local de «La Crónica de Menorca» del 2 de este mes, se publican las siguientes líneas:

«Ayer mañana vió la luz pública en esta ciudad el primer número del periódico «El Constitucional», cuyo prospecto anunciamos hace algunos dias. En la primera cara hemos leído el artículo «Un justo tributo», dedicado á la muerte del marques de los Castillejos, de cuyo atentado nos ocupamos estensamente en una reproduccion de «El Pensamiento Español» que hicimos propia y á la que adherimos nuestra reprobacion.

No es merecedora la «Crónica» de la censura implícita que en dicho escrito se la dirige, y menos cuando consta que se han publicado en ella gratis remitidos de menos significacion puede atribuirse á falta de medios la pública y oportuna expresion del sentimiento que á los redactores del «Constitucional» pudiera causar el asesinato del General Prim.»

Verdad es que en nuestro artículo de fondo UN JUSTO TRIBUTO nos lamentamos implícitamente de que la prensa periódica de esta ciudad no hubiese tenido una palabra de anatema contra el crimen de que fué víctima D. Juan Prim; y verdad es tambien que nos pareció mas notable esta omision en la «Crónica», cuyo principal fin parece ser la defensa de las máximas del Evangelio, y que por tanto era natural hiciese constar que semejante atentado merecia su reprobacion. Comprendiéndolo así la «Crónica», rechaza hoy por su parte nuestra queja, diciendo que hizo suya una reproduccion de «El Pensamiento español» que lo anatematizaba, refiriéndose seguramente á una noticia inserta en su número 283; pero como este escrito se halla reproducido sin el menor comentario, sin una palabra siquiera de la redaccion de la «Crónica», no podíamos suponer que nuestro colega lo hiciese suyo, puesto que en este caso debiéramos suponer tambien que se adhería á cuanto ha copiado de órganos carlistas y demagogos, lo que fuera inconcebible en un periódico indiferente como dice ser á todo partido político.

Respecto á no haber nosotros intentado expresar, en remitido á la «Crónica», nuestro sentimiento por el desastroso fin del Marqués de los Castillejos, debemos consignar que si no lo hicimos oportunamente, fué por recordar que se nos habia negado la insercion en sus columnas de un comunicado en favor de la supresion del laudemio, apesar de ser ésta tan favorable á los «intereses generales» de Menorca.

Segun consignó ya «La Crónica de Menorca» del 29 los Gefes y oficiales de los cuerpos de esta Guarnicion llevaron el dia anterior, y siguieron llevando en los dos sucesivos, un lazo de crespon negro en la empuñadura de su espada en signo de luto por la lamentable muerte del General Prim.

En atencion á que las limosnas de Cruzada deben destinarse con preferencia á las necesidades del culto, y accediendo á las reclamaciones de algunos Prelados, se ha dispuesto por decreto de 16 del pasado Enero, que el product de las referidas limosnas se aplique íntegramente y por trimestres al culto de cada parroquia en las respectivas diócesis.

El vapor español MARL, mandado por nuestro compatriota y particular amigo D. Esteban Amengual, salió de Nueva Orleans para Barcelona el 25 del pasado Enero, y la fragata NUEVA AURELIA, tripulada en parte por paisanos nuestros, propia de los mismos Srs. Plandolit y Comp. á

que perte nece dicho vapor habia salido del espresado puerto el 21 del mismo mes, tambien para el de Barcelona.

En aclaracion al suelto publicado por la «Crónica de Menorca» en su núm. 304, relativo á un anuncio del Sr. Admor-Depositario del partido, debemos declarar que se insertó el propio anuncio en el «Constitucional» en virtud de comunicacion de dicho funcionario dirigida á nuestro Director.

Hasta el «Menorquin» pretende hoy haber manifestado sentimiento por la desgraciada muerte del Marqués de los Castillejos. Nos felicitamos haber conseguido con nuestras «primerías» que el colega federal reconozca aunque tarde el deber en que estaba de reprobear tan horrendo crimen. ¿Querrá decirnos dónde y cuándo espresó antes de ahora sentimiento alguno?

Vemos publicado en la «Gaceta» un decreto de fecha 31 enero disponiendo que los créditos que tengan por sus haberes los profesores de primera enseñanza, se satisfagan por el Tesoro, considerándose estos pagos como anticipaciones hechas á los respectivos Ayuntamientos. Aplaudimos una disposicion que librará de la situacion aflictiva en que se hallan muchos de aquellos profesores, y cuyas funciones son tan importantes y tan escasamente retribuidas.

Segun se nos dice de Madrid el señor don José Sanchez Tagle, que ha sido relevado del cargo de Gobernador civil de estas islas por el consecuente progresista señor Coll y Moncasi; pasa de oficial al Ministerio de la Gobernacion.

En el boletin oficial del 30 del pasado enero se publica la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Alayor dotada con el sueldo de 1185 pesetas. Los aspirantes deben presentar sus solicitudes dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que se anuncie la vacante en la «Gaceta» de Madrid.

Se ha dispuesto por decreto de 17 del pasado enero, que los Ayuntamientos acuerden antes del 25 de este mes, el tanto que dentro la escala del 25 al 50 por 100 deba imponerse sobre las cédulas de empadronamiento y licencias como arbitrio municipal, haciendo uso de la facultad que les concede la ley de presupuestos de 8 de junio último.

Mañana domingo, á las once y media del dia, tendrá lugar en la Plaza de la Esplanada el solemne acto de jurar fidelidad á S. M. D. Amadeo I, todos los cuerpos militares, que componen la guarnicion de esta plaza. La misa del Regimiento de Toledo no se celebrará hasta terminado dicho acto.

El periódico que se titula «órgano federal de la isla de Menorca», haciéndose cargo de que ningun miedo le tenemos, dice que nunca ha tratado de imponerlo á nadie. Lo celebramos, deseando sirva de inteligencia á los timoratos que acaso le hicieran el poco favor de temerle.

Gacetilla.

Se teme que la enfermedad de «EL MENORQUIN» pase al grave estado de una congestion cerebral, pues las últimas palabras que sabemos ha pronunciado el federigrafro enfermo, parecen ser hijas del desvario.



Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Agueda v. y mártir y sta. Calamanda v.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la Virgen de la Esperanza.

SANTO DE MAÑANA

Santa Dorotea virgen y mártir.

SECCION DE ANUNCIOS.

El Intendente militar del distrito de las Baleares.

Hace saber: que los precios límites señalados por a Intervencion militar de este Distrito de los cuales no pueden exceder las proposiciones que sean presentadas para el remate público simultaneo en esta intendencia y en las Comisarias de guerra de Mahon é Ibiza anunciado para el dia 13 de Febrero próximo á las doce de la mañana á fin de contratar la adquisicion de 4.800 litros de aceite de oliva de segunda calidad para la factoria de utensilios de esta plaza, 4.686 litros para la de Mahon y 790 litros para la de Ibiza son los siguientes:

	pesetas.
Precio de cada litro de aceite...	
En Palma.	0'88
En Mahon.	1'03
En Ibiza.	0'94
Todo el distrito.	0'93

Palma 31 de Enero de 1871.—Eduardo Butler.—El Secretario.—José Tous.—Es Copia.—El Comisario de Guerra.—Ramon Sostres.

Depositaria de Hacienda pública de Menorca.

El miércoles dia 8 del actual á las 11 de la mañana se procederá á la venta en pública subasta de un laud con sus aparejos, aprehendido con tabaco de comiso el dia 11 de Enero último; cuya subasta se sugetará al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina.—Mahon 4 de Febrero de 1871.—F. Vinent y Vives.

Junta directiva del cementerio público de Mahon.

Para el servicio de amortajador en las defunciones de pobres de solemnidad que ocurran en esta ciudad durante el presente mes, queda encargado Bartolome Listran y Pons que vive en la calle del Arco núm. 25. Para acreditar la cualidad de pobres de solemnidad, deberá exhibirse una certificacion librada por la Alcaldía en que así se consigne. Lo que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público.—Mahon 1.º de Febrero de 1871.—El presidente.—Juan Biale.



PARA VENDER: Lo está un piano casi nuevo y además unos cuadros con marco de caoba. En está imprenta informarán.

CANARIOS.

En la calle de San Roque número 39 hay algunos para vender.

VINOS GENEROSOS, SUPERIOR CALIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Madera, Jerez, y Jerez muy superior.



Plaza de la Constitucion núm. 6.

**Loteria internacional,
para el socorro de las familias que
quedaron en la miseria á consecuencia del incendio ocurrido en el barrio de Pera,
en Constantinopla.**

**SORTEO DE CINCO GRANDES PREMIOS
en Burdeos (Francia) el 15 de Febrero próximo.**

PROSPECTO.

La venta en España de los billetes de esta Loteria ha sido autorizada por el Regente del Reino en 19 de Diciembre último; debiendo constar de 70.000 billetes al precio de 50 pesetas, con opcion á los premios siguientes:

PREMIOS.	PESETAS.
2 de 500.000.	1.000.000
4 de 300.000.	300.000
2 de 100.000.	200.000
5	1.500.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espandan á CINCO PESETAS (20 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 4 de Febrero de 1871.—Juan Rodriguez.

CALENDARIO de las Islas Baleares,

PARA EL AÑO

1871.

se venden en esta imprenta cada uno á

5 céntimos de escudo.

A

DIARIO DE BARCELONA (BRUSI),

se admiten en esta imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantand el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VILLON

EL MONAGUILLO

DE LAS

SALESAS,

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

de

Don Ramon Ortega y Frias

Condiciones De La Publicacion.

EL MONAGUILLO DES LAS ALESAS se publicará por entregas de ocho páginas, al ínfimo precio de

UN CUARTILLO DE REAL

cada entrega.

Toda la obra se compondrá de dos tomos de regulares dimensiones, pero que no excederán entre ambos de veinticinco á treinta cuadernos.

Todas las semanas se repartirán ocho entregas acompañadas de una preciosa lámina.

El pago de las entregas se hará al tiempo de recibir las.

Gran Regalo.

Como mas seguro y más positivo para nuestros suscritores, les ofrecemos en la presente novela la mejor que ha escrito hasta hoy el

SEÑOR ORTEGA Y FRIAS,

superando en interés á sus célebres obras «El Diablo en palacio» y «La Capa del Diablo», de cuya veracidad podrá desengañarse aquel que se suscriba.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

AGENDA DE LA LAVANDERA Y DE LA PLANCHADORA,

para el año 1871,

O sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Un tomito prolongado. Precio: 50 céntimos de peseta en Madrid y 75 cent. de peseta en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Toplete núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un surtido de Almanaque, Calendarios y Agendas para 1871, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscripciones á todos los periodicos.

Se admiten pedidos en esta imprenta.

MANTOS CAPAS Y SOMBREROS

ó EL

MOTIN DE ESQUILACHE,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Un cuarto cada entrega en toda España. Se repartirá con la mayor puntualidad un cuaderno semanal, que contendrá ocho entregas.

Cada entrega constará de ocho grandes páginas, de modo que por SOLO UN REAL CADA SEMANA los señores suscritores recibirán un cuaderno de 64 páginas.

Toda la obra constará á lo sumo de naos 40 cuadernos, de á un real cada uno, y si para la mayor belleza de la obra fuese necesario aumentar el número de cuadernos todos los que pasen de los 40 anunciados se darán gratis á los señores suscritores.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

NOTA:—Es condicion precisa que los Sres. Suscritores á todas las publicaciones satisfagan el importe de las entregas en el acto de recibir las.

TIPOGRAFIA DE MIGUEL PAPPAL,

BASTION 39.

MAHON.